Socorro, diciembre de 2023

Señores:

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

REF: Desembolso adicional y prorroga No. 1 Convenio No. CO1. PCCNTR.5284036

Cordial Saludo,

De la manera más atentamente me permito remitir la factura de cobro para el desembolso del convenio solidario No. CO1.PCCNTR.5284036 suscrito el 11 de agosto del 2023 cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE EL SOCORRO Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO EL BOSQUE PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO DE EL SOCORRO, SANTANDER" en el cual se programó en la Cláusula siete: GIRO DE LOS RECURSOS, La Entidad Estatal girará a la cuenta que se constituya a nombre del convenio o al Patrimonio Autónomo, según corresponda, el valor a su cargo en mediante desembolsos parciales así: A. PAGO ANTICIPADO: El municipio reconocerá un pago anticipado correspondiente al 50% del valor total de convenio suma equivalente a CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CIENTO SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS ($5.887.695,99) M/CTE., el cual se desembolsará una vez perfeccionado el adicional y prorroga No. 1 del convenio, cumpliendo los requisitos de ejecución del mismo y la correspondiente suscripción del acta inicio; pagos que se efectuaran a la cuenta bancaria de la junta de acción comunal del Barrio El Bosque.

Para la realización del desembolso del valor pendiente de pago anticipado correspondiente a la cuenta 3 , anexo los siguientes documentos soporte:

1. Copia del Adicional al Convenio Solidario CO1.PCCNTR.5284036
2. Seguridad social del periodo a cancelar
3. Factura
4. Copia del certificado de disponibilidad presupuestal
5. Copia del registro presupuestal
6. Certificación Bancaria

Atentamente,

LELIA MARINA ARIZA DE QUIROGA

C.C. No. 28440327 expedida en Sucre - Santander

Representante legal JUNTA DE ACCION COMUNAL URBANIZACION EL BOSQUE